



# Delicias

Gobierno Municipal 2021-2024

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Infraestructura Social Municipal  
(FISM)



Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Elaboró: Dr. Serafín Peralta Martínez

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	6
I. OBJETIVOS	8
1.1. Objetivo general	
1.2. Objetivos específicos	8
II. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PERFIL DEL EVALUADOR	9
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA/ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
IV. ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	13
Tema 1. Diseño del programa	14
Tema 2. Planeación y orientación a resultados	26
Tema 3. Cobertura y Focalización	33
Tema 4. Operación del programa	34
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	50
Tema 6. Resultados del programa	
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES (FODA)	55
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	60
VIII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA	62
IX. BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	
• Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	65
• Anexo 3. Hallazgos de la evaluación	69
• Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados	71

## RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene como finalidad el cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 previsto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

Por tanto, el presente informe muestra los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que en diversas obras y acciones se invirtieron en el municipio de Delicias, Chih., durante el ejercicio fiscal 2021.

El Ayuntamiento de Delicias, durante el ejercicio fiscal 2021, ejerció recursos federales en la Construcción red de Drenaje Sanitario, Construcción Red de Agua Potable, Construcción de Carpeta Asfáltica, Equipamiento de Parques (Fundadores y Las Palmas-San Carlos) y Construcción de Equipamiento de plaza Benito Juárez.

En este trabajo se valora la consistencia y los resultados en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y en materia de Resultados. Los principales hallazgos por tema metodológico son:

### Diseño

En cuanto a Diseño, se constata que los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, no se ejercen por programa o por programas presupuestarios, sino por proyecto u obra programada presupuestalmente para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021.

En lo referente a este rubro, se da cuenta de que los recursos del FSM genera los insumos necesarios (Padrón de Beneficiarios, Fichas Técnicas, etc.) para reportar sus actividades.

Por último, se constata que los esfuerzos realizados por el programa se complementan con las acciones de otros programas federales.

## **Planeación Estratégica**

Tal como se ha señalado, los recursos del FISM, no se presupuestan ni ejercen por programa presupuestario, ni cuenta con claves presupuestales por objeto del gasto, más bien por proyecto o por obra. Esto genera dificultades en la fase del seguimiento y ejercicio de los recursos, al no contar con Matrices de Indicadores para Resultados ni por programa ni por proyecto.

## **Cobertura y Focalización**

La cobertura de los proyectos o de obras ejecutadas con recursos del FISM y la focalización si se direcciona, desde la demanda de potenciales beneficiarios, hasta su bala atención. En los proyectos se identifica la población objetivo y la población beneficiada.

## **Operación**

La operación de los recursos del FISM, se apoya en la normatividad que se establece principalmente en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021.

El Programa cuenta con Reglas de Operación y normativa para su operación, selección de beneficiarios y priorización, con base a ello, se definen los proyectos y acciones que se van a atender.

En el ejercicio fiscal 2021, se ejerció un presupuesto de \$23,448,11.00, de un Presupuesto Aprobado de \$23,455,952.00, prácticamente representa casi el 100% de los recursos totales.

## **Percepción de la Población Atendida**

Entre la totalidad de proyectos o de obras ejecutadas con recursos del FISM, se impactaron los beneficios a 94,413 habitantes.

## **En materia de Resultados**

Dentro de los resultados que se encontraron, destacan los siguientes:

En el diseño del Presupuesto Basado e Resultados, se incluyen Marices de Indicadores, pero no se elabora el presupuesto cada proyecto que se financia con recursos del FISM con el Método de Marco Lógico.

Los Indicadores son muy genéricos y atiende los propósitos de los proyectos ejecutados.

Se da seguimiento y se generan los reportes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (SRFT).

Se tiene información de que, en las evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores, han servido para reorientar y cumplir con las observaciones realizadas, a la vez que dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción del gobierno municipal. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, acorde con la normatividad vigente de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>1</sup>, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 la Ley de Coordinación Fiscal, el 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el 158 Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

La legislación federal como lo es la Ley de Coordinación Fiscal (Capítulo de Aportaciones Federales) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 110), señalan con claridad que los entes públicos que ejerzan recursos del gasto federalizado, como son los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), deben de evaluarse y transparentarse.

De igual manera, la Ley General de Desarrollo Social<sup>2</sup> en su artículo 72 establece que, “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente los resultados del objetivo social de los programas, metas y acciones, con el fin de cambiarlos, perfeccionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”.

Los recursos presupuestarios del Ramo 33, constituyen un mecanismo diseñado para transferir a los estados y municipios las partidas presupuestales que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas y de asistencia social en infraestructura educativa y para población de alta marginación y pobreza.

Los fondos de las aportaciones federales, que está contenido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Capítulo V de las Aportaciones Federales, se constituye con ocho fondos federales con recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos.

Uno de los fondos ocho fondos, es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se constituye con el 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal

---

<sup>1</sup> El Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

<sup>2</sup> Ley General de Desarrollo Social, Última Reforma DOF 11-05-2022.

participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, y el 2.2228%, al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; es decir, el 88% de dichos recursos se transfieren al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM) que cuentan con índices de alta marginación y pobreza.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal está determinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas para las comunidades en condiciones de rezago social y pobreza extrema

Los recursos de FISM-DF se destinan a la provisión de servicios como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, de salud y productiva rural, así como el mejoramiento de las viviendas.

Con este criterio normativo y considerando lo que se establece en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021.

## I. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

### 1.1. Objetivo general

Evaluar la consistencia, la orientación y los resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en el ejercicio fiscal 2021, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados; así como del cumplimiento de los objetivos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### 1.2. Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Revisar e identificar si el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Verificar si en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) se ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Comprobar que los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) se hayan aplicado según los procesos establecidos, según las Reglas de Operación establecidas en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2021”, así como sus mecanismos y sistemas de información para una mejor rendición de cuentas.
- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos en las obras y acciones ejecutadas. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



## II. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PERFIL DEL EVALUADOR

En SPM Centro de Asesoría y Evaluación, S.A.S., reconocemos que la información proporcionada por la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias y de las Dependencias y Organismos Descentralizados, son propiedad del Ayuntamiento Municipal, y como tal, tiene el carácter de confidencialidad y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y de las disposiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios.

SPM Centro de Asesoría y Evaluación, ha participado en la elaboración de otros informes de evaluación y siempre se ha respetado la confidencialidad de la información, ratificando el compromiso de no hacer mal uso de la información que nos ha sido proporcionada para el cumplimiento de la elaboración del Informe de Evaluación del FISM para el ejercicio fiscal 2021, informes que una vez que sean entregados al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, serán de su custodia y entera responsabilidad.

El perfil del Coordinador en la elaboración del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal presenta las siguientes características:

Cargo	Escolaridad	Experiencia
Coordinador del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Economista y Doctor en Materia Fiscal	Se elaboró Metodología de la Metodología de Marco Lógico y se tienen derechos en INDAUOTR.  Se han elaborado diversos Informes de Evaluación, principalmente con Municipios y se participa como Instructor Capacitador de diversos Cursos de Capacitación con la Auditoría del Estado de Chihuahua.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA/ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, se integra con recursos federales programados en el Ramo 33 que, que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos específicos que para cada tipo de aportación establece esta Ley.

Los recursos de los fondos federales del Ramo 33, están constituidos por ocho fondos, y cada uno tiene destinado a cumplir objetivos específicos, de tal manera que no pueden utilizarse en acciones que no estén contenidas en sus propias reglas.

Dentro de esos fondos del Ramo 33, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en Artículo 36, señala que los recursos de este fondo se “determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación [...] por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable”.

Los recursos de este fondo son compartidos, que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en el este artículo 36 de referencia, continúa señalando: *“Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”*.

Es decir, la estructura en el reparto de los recursos de este Fondo, queda de la siguiente manera:

- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE): 12%, y
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM): 88%.

Como se observa, casi la totalidad de los recursos de este fondo van para los municipios,

De acuerdo con el precepto normativo, esta ley establece en su Artículo 33 que, los recursos “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel

de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad<sup>3</sup>.

Otro de los aspectos normativos que conviene destacar, es que conviene destacar, es que los recursos de este fondo, “se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales [...]”<sup>4</sup>.

En el caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, se presupuestaron y aprobaron recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal por un monto de \$23,455,952.00, para el ejercicio fiscal 2021. Sus principales características son las siguientes:

#### Características del Fondo de Infraestructura Social Municipal

<b>Nombre:</b> Fondos de Infraestructura Social Municipal (FISM).	Ramo General 33 Aportaciones Federales.
<b>Descripción de los objetivos del FISM:</b>	Atender necesidades de la población que vive en Zonas de Alta Marginación y Pobreza (ZAP).
<b>Cobertura y mecanismos de focalización:</b>	De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FISM, los recursos deberán beneficiar a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social zonas ZAP.
<b>Unidad Administrativa responsable de su ejecución:</b>	Dirección de Obras Públicas Municipales.

<sup>3</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2018, p. 32.

<sup>4</sup> Ver segundo párrafo del Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<b>Dependencia normativa responsable de la evaluación:</b>	Coordinación de Planeación y Evaluación.
<b>Identificación de beneficiarios:</b>	Población que habita en zonas con polígonos de alta marginación y pobreza
<b>Población beneficiada con los proyectos ejecutados del FISM/2021:</b>	94,413 habitantes.
<b>Vinculación con Eje de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b>	EJE RECTOR 3. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES
<b>Vinculación de Matriz de Indicadores por Eje de Desarrollo FIN:</b>	Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio mediante acciones sociales, urbanas y la implementación de programas de apoyo estratégicos dirigidos a familias que se encuentran en situación vulnerable.
<b>Año o ejercicio fiscal correspondiente:</b>	2021
<b>Monto del Presupuesto asignado en 2021:</b>	\$23,455,952.00
<b>Entidad responsable de su ejecución:</b>	Dirección de Obras Públicas Municipales.

Con base a la información estadística de que se tiene registro en la Dirección de Administración y Finanzas del Ayuntamiento de Delicias, los recursos del FISM que se ejercieron en distintos proyectos, se pueden observar en el siguiente cuadro.

Municipio de Delicias, Chih.  
 Relación de obras ejecutadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Monto de inversión	Presupuesto aprobado	Presupuesto Ejercido	Diferencia
Construcción red de drenaje sanitario	\$ 3,760,297.00		\$ 3,760,297.00	100%
Construcción red de agua potable	\$ 8,380,076.00		\$ 8,380,076.00	100%
Construcción de carpeta asfáltica	\$ 9,078,317.00		\$ 9,078,317.00	100%
Equipamiento parques (Fundadores y Las Palmas-San Carlos)	\$ 1,667,905.00		\$ 1,667,905.00	100%
Equipamiento de plaza Benit Juárez	\$ 562,116.00		\$ 562,116.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,448,711.00</b>	<b>\$23,455,952</b>	<b>\$23,448,711.00</b>	<b>99.9%</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.

El cuadro anterior muestra que el presupuesto asignado al municipio de Delicias del Fondo de Infraestructura Social Municipal se ejerció en su totalidad en el ejercicio fiscal 2021, por lo que se dio cumplimiento a los objetivos del FISM, de atender población que habita en zonas de alta marginación y pobreza, tal como lo establecen los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021.

De igual manera el volumen de recursos de dicho fondo de recursos federales, fue la Dirección de Obras Públicas Municipales, la responsable de ejecutar las obras que se presupuestaron con recursos del FISM, como se muestra en el siguiente cuadro.

Municipio de Delicias, Chih  
 Relación de obras ejecutados con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal  
 Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Presupuesto Ejercido	Dependencia responsable
Construcción red de drenaje sanitario	\$ 3,760,297.00	Dirección de Obras Públicas
Construcción red de agua potable	\$ 8,380,076.00	Dirección de Obras Públicas
Construcción de carpeta asfáltica	\$ 9,078,317.00	Dirección de Obras Públicas
Equipamiento parques (Fundadores y Las Palmas-San Carlos)	\$ 1,667,905.00	Dirección de Obras Públicas
Equipamiento de plaza Benit Juárez	\$ 562,116.00	Dirección de Obras Públicas
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,448,711.00</b>	<b>Dirección de Obras Públicas</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Con la ejecución de obras de los proyectos programados, se dio cumplimiento a los recursos programados para el ejercicio fiscal 2021.

#### IV. ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación de consistencia y resultados, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los TdR del PAE Municipio de Chihuahua 2022, con un enfoque cualitativo y cuantitativo desarrollado en dos etapas:

**Análisis de gabinete:** consistió en la revisión información de los recursos ejercidos del FISM objeto de esta evaluación, así como un análisis del marco normativo que lo rige. Además, se realizó a través de actividades relativas al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, financieros, físicos y de reportes institucionales (PASH), con la finalidad de conocer el soporte y justificación de la operación del FISM.

**Trabajo de campo:** realizado mediante la intervención directa, por parte del equipo evaluador, en recabar información en oficinas de las Dependencias a funcionarios responsables operadores de los programas presupuestarios que participan del beneficio de los recursos del FISM, para el levantamiento de información.

Con base a lo antes expuesto, se pasan a desarrollar los puntos que comprende este apartado.

### **Tema I. Diseño del programa.**

Se identifica que el Fondo de Infraestructura Social Municipal, y su operación se sustenta en sus propios Lineamientos, mismos que la autoridad municipal, a través de la Coordinación de Planeación del municipio de Delicias, que funge como dependencia normativa de toda la planeación, programación y presupuestación de las obras y acciones que se presupuestaron para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la Dirección d Obras Públicas municipales, es la dependencia ejecutora de las obras y mediante procesos de licitación se ejecutan.

En cuanto al diseño del presupuesto del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se puede verificar que, el objetivo de los recursos de dicho fondo, es atender los rezagos que enfrenta la población en extrema pobreza.

En la programación presupuestaria de los recursos federales del FISM, se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados, que si bien, no se elabora el Método de Marco Lógico para cada proyecto, si se tiene una MIR a nivel global del FISM.

Un punto importante que se puede resaltar, es que los recursos del FISM contribuirán al logro de objetivo y resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, porque en los proyectos programados y ejecutados se tiene información de la ubicación geográfica, población Potencial y Objetivo y población beneficiada.

Una vez en la fase de planeación se identifica el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución de los recursos del FISM, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.**

- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**
- d) **Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN el FISM se tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**Justificación:**

Al ser la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias, la instancia que coordina la actividad de planeación en el Ayuntamiento municipal, se identifican plenamente las necesidades que manifiesta la población que vive en los polígonos de alta marginación y pobreza.

Una vez que se identifica, se priorizan en función de la posibilidad de atender con recursos presupuestales del FISM, aquellas que representen mayor prioridad. Tal como se muestran en el resumen de las actividades como las obras de infraestructura hidráulica, las obras de pavimentación y las de remodelación de parques.

En la información que se revisó del fondo, se tiene beneficiarios con equidad de equidad de género, es decir, de hombres y mujeres.

En cuanto a la Metodología del Marco Lógico, aun cuando se elabora para cada Eje de Desarrollo en el PMD2018-2021, no se encontró información al nivel de Árbol de Objetivos y de Soluciones, tampoco las Matrices de Indicadores de para Resultados para cada proyecto ejecutado o de manera global para el FISM.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiendan los proyectos o las obras con recursos del FISM y que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

### Justificación.

E los documentos de la planeación, programación presupuestación, se tienen identificado, para cada proyecto o para cada obra, el diagnóstico donde se identifica el problema a resolver.

Hace falta la Metodología de Marco Lógico a nivel de detalle para cada proyecto con la que se analice el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos que se ejecutaron con recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2021.

A pesar de ello, se tiene información de la ubicación de los proyectos, de las necesidades a resolver, y sobre todo, que se genera información para el proceso de seguimiento y la evaluación a partir de indicadores.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención en las obras o proyectos del FISM?

Respuesta: Si.

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

### Justificación.

El documento de diagnóstico del FISM utiliza como referencia teórica el Método de Marco Lógico como parte sustancial para analizar la problemática y sus posibles soluciones que deben ser satisfechas en los hogares, como indicadores básicos para medir el nivel de satisfacción de algunas necesidades básicas, como:



1. Disponibilidad de agua potable.
2. Acceso a servicios sanitarios.
3. Existencia de un sistema de eliminación de aguas residuales.

Bajo ese mismo esquema, el diagnóstico del FAIS utiliza además como justificación la Ley General de Desarrollo Social que establece dentro de los indicadores que el CONEVAL debe de considerar en la medición de la pobreza, los asociados a la calidad y espacios de vivienda, así como el acceso a servicios básicos en su interior.

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

**a). Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**

**b). El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

**Respuesta: Si.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación**

Los recursos del FISM, si bien en la programación por proyecto u obra no se elabora Matriz de Indicadores, si se elabora una vinculación a nivel de Eje de Desarrollo, esto se puede consultar en el PMD 2018-2021 del Municipio de Delicias.

En el siguiente cuadro se muestra la vinculación de las políticas del FISM con los programas sectoriales, y su contribución al bienestar social.

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Nacional 2019 – 2024	Nacional 2019 - 2024	2. Política Social	Construir un país con bienestar	vii. Programa Nacional de Reconstrucción

Estatal 2021 – 2026	Eje 3. Ordenamiento Territorial moderno y sustentable	Ampliar y modernizar la infraestructura pública del Estado como detonador del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los Chihuahuenses en todas las regiones del estado.	Mejoramiento Urbano	Objetivo 10 Mejorar el entorno urbano de manera equilibrada en pos de la sustentabilidad ambiental, con el objetivo de proporcionar seguridad e identidad a las y los habitantes de las zonas urbanas.  10.1 Orientar el desarrollo urbano con procesos sostenibles, sustentables y equilibrados.
Municipal 2021 – 2024	Dimensión Planeta	Sentar las bases para lograr un Municipio sustentable, resiliente, inclusivo, seguro y mejor conectado, mediante la conformación participativa de una agenda innovadora, integral e integradora y con visión de futuro, que favorezca ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura como elementos propulsores de competitividad y del desarrollo económico, social y urbano, fortaleciendo las capacidades adaptativas, de cooperación interinstitucional y garantizando el derecho a la ciudad.	2.3.1 Incrementar y fortalecer la cobertura de infraestructura que sea inclusiva y segura para todos.  2.3.3 Colaborar en acciones a favor del uso sostenible y saludable del agua (Agua para todas y todos)  2.4.2. Alumbrado para la seguridad de las familias Delicienses. Ampliar y modernizar el sistema de alumbrado público de la	2.3.1.5 Rehabilitar o adecuar espacios públicos.  2.3.1.6 Impulsar obras de infraestructura y equipamientos urbanos, de forma coordinada con los distintos niveles de Gobierno.  2.3.1.7 Gestionar la construcción y rehabilitación de vialidades primarias y secundarias en base al diagnóstico de vialidades de la ciudad.

			ciudad bajo principios de eficiencia energética.	<p>2.3.1.8 Coordinarse y gestionar la ampliación de red de drenaje sanitario, agua potable, tomas domiciliarias y descargas sanitarias y limpieza de drenes.</p> <p>2.3.1.9 Ampliar cobertura de alumbrado público en el Municipio.</p> <p>2.3.1.26 Conservar las vialidades del Municipio para su eficiente operación.</p> <p>2.3.3.10 Garantizar la representación en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.</p> <p>2.4.2.1 Gestionar proyectos de ampliación de la red de alumbrado público.</p>
--	--	--	--	--

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con los proyectos ejecutados con recurso del FISM?**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Delicias se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua, que a su vez se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo.



Los tres instrumentos de planeación del desarrollo, a través de las políticas y programas públicos contribuyen a abatir la pobreza extrema.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El Propósito de la MIR en los ejes de desarrollo del PMD 2017-2021, se puede advertir que se establece una vinculación con recursos del FISM que sus objetivos, se vinculan con los siguientes objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS)<sup>5</sup>, tal como se muestran en el siguiente cuadro.

<sup>5</sup> Tomado de: <https://mexico.un.org/es/sdgs>. Objetivos de la ONU en materia de Objetivos Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible en México		
ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución del FISM-DF a la Meta del ODS
 <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>La contribución del fondo a esta meta es directa, a través de la inversión en infraestructura social básica, como la que apoya el FISM-DF se ha demostrado que es posible incidir positivamente en la disminución de la pobreza.</p>
 <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.</p> <p>Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p>	<p>El FISM-DF contempla financiamiento de proyectos de infraestructura en agua y drenaje, lo cual permite que más localidades y personas tengan acceso a servicios de agua potable y saneamiento.</p>
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Esta meta hace referencia a los servicios básicos que son los proyectos y acciones que lleva a cabo el fondo para cumplir con el objetivo de dar atención a las zonas de atención prioritaria con alta y muy alta marginación, de rezago social y de extrema pobreza.</p>

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Como parte metodológica, la Población Potencial y Población Objetivo se definen e identifica cuantitativamente, en el Programa Operativo Anual de cada proyecto.

Para la ejecución de los proyectos con fondos del FISM en el municipio de Delicias, se utilizan las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo definidas en las políticas del fondo, cuyo diagnóstico las define como:

- Población Potencial, a partir de los siguientes conjuntos de población:
- a. En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
  - b. En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
    - i. Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
    - ii. Personas que residen en ZAP urbanas.
    - iii. Personas en condición de pobreza extrema.
- Cuantificación:

Por su parte, la Población Objetivo se define como:

- Población Objetivo, la unión de los siguientes grupos de individuos:
- i. Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen.
  - ii. Personas que residen en ZAP urbanas.
  - iii. Personas en condición de pobreza extrema.

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100	
	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque
<b>Año</b>										
2021	150,056	533 km2	60,150	65 km2	60,150	65 km2	40%	12%	100%	100%

Se hace la cuantificación de la población potencial y objetivo como se muestra en el cuadro anterior.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la integración de expedientes técnicos de un proyecto, se identifica plenamente los beneficiados con las obras.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En los mismos proyectos que se van a ejecutar, previamente se identifican, si son proyectos de agua potable, si son de drenaje, si son alumbrado público o incluso si son obras de pavimentación, los beneficiarios con las obras, que en el caso de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2021, los beneficiarios sumaron: 94,413 personas.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

Se elaboró una MIR por cada Eje de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de los cuatro componentes de la MIR, sólo se define FIN y el PROPÓSITO, o se incluyeron los COMPONENTES ni las ACTIVIDADES.

En el diseño de la MIR del Eje 1, el punto de referencia con los objetivos del FISM, es el que se refiere al Desarrollo Social y Pobreza Urbana.

Según los indicadores IDH e IM, el área de estudio conformada por Ciudad Delicias y localidades cercanas se encuentra en buenas condiciones respecto al desarrollo social de sus habitantes. Sin embargo, estas cifras no significan que la marginación y la pobreza urbana ya no sean desafíos para la ciudad.

De acuerdo a datos del CONEVAL a nivel municipal, en el año 2020 un 21.4% de la población de Delicias vivía en condiciones de pobreza de las cuales 2,699 personas vivían en condiciones de pobreza extrema.

Las definiciones que se incluyeron, establecen como objetivos:

*Fin: Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio mediante acciones sociales, urbanas y la implementación de programas de apoyo estratégicos dirigidos a familias que se encuentran en situación vulnerable.*

*Propósito: El gobierno de Delicias posee una coordinación de Salud que impulsa el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante estrategias.*

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**



**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	· Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Las MIR de cada Eje de Desarrollo del PMD 2018-2021, cuentan con Indicadores, pero no se incluyen las Fichas Técnicas de los indicadores del programa del FISM.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	· Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Las MIR de cada Eje de Desarrollo del PMD 2018-2021, cuentan con Indicadores, pero no se incluyen las Metas, tampoco las Unidades de Medida.

Sin embargo, como parte de la planeación, la programación y presupuestación, se elaboran los Programas Operativos Anuales y es donde se incluyen las Metas, e indicadores de seguimiento en Metas físicas y financieras, así como beneficiarios y equidad de género<sup>6</sup>.

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

<sup>6</sup> Véase. Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Recuperado de: <http://www.ortegon.com>, y Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal, se complementa con otros programas federales, como los que se presentan en el siguiente cuadro.

Complementariedades y/o coincidencias con programas federales o estatales.

Nombre del programa	Dependencia	Coincidencia
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	SCOP	SI
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT/CONAGUA	SI
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento		
19 Aportaciones a Seguridad Social	IMSS	SI
Programa IMSS-BIENESTAR		

Los programas federales que se muestran en el cuadro anterior, pueden encontrarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que aun cuando cuentan con sus propias reglas de operación, si tienen corresponsabilidad y contribuyen a atender población con marginación y pobreza.

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) está sustentado en congruencia con la primera fase del Ciclo Presupuestario, que es la planeación, Programación y Presupuestación, iniciando con ello, la planeación tendiente a obtener los mejores resultados.

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:**

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

Respecto a la planeación estratégica y ejecución de obras públicas para el desarrollo social, el municipio de Delicias, da atención y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. En el PMD se presenta para consulta y validación al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM), y se elabora conforme lo establece la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

La Unidad responsable de la planeación, que es la Coordinación de Planeación, contribuye y auxilia a la programación presupuestaria de los recursos del FISM en coordinación con todas las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio de Delicias.

En la definición de las acciones a financiar, el principal objetivo es establecer la congruencia de los proyectos con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, siendo el propósito que las obras contribuyan al abatimiento de los índices de marginación y pobreza.

Se cuenta con indicadores, si bien no a nivel de cada proyecto o de cada obra, si se tienen en los Programas Operativos nules.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
  - b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
  - c. Tienen establecidas sus metas.**
  - d. Se revisan y actualizan.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el municipio de Delicias, cada Dependencia u Organismo Descentralizado cuenta con un Programa Anual de Trabajo.

- a) Los trabajos que realizan las Dependencias y OPD se coordinan para preparar el presupuesto del ejercicio fiscal siguiente.
- b) Es la Coordinación de Planeación la instancia normativa la que coordina los trabajos de planeación, programación y presupuestación con las instancias del Ayuntamiento municipal.
- c) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
- d) Con el objeto de definir acciones actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- e) Finalmente, se tiene conocimiento que el seguimiento a las recomendaciones emitidas tiene un carácter que involucra tanto a varios niveles y operadores del programa, como a varias instancias oficiales.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Si**

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación.**

Se cuenta con evidencia de que el municipio de Delicias ha elaborado evaluaciones externas al FISM de ejercicios fiscales anteriores al de 2021.

Todo ello se realiza conforme a las disposiciones normativas del ámbito federal y local, ya que además de establecerse su obligatoriedad en el Plan Anual de Evaluación (PAE) de 2022, el municipio contrata la evaluación externa dando cumplimiento a una disposición normativa.

Prácticamente en todos los Informes de Evaluación, se identifican los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aplicados en los informes de evaluación realizados en los ejercicios fiscales anteriores al de 2021.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**Justificación:**

A pesar de que se cuenta con los informes de evaluación, no se cuenta con un documento de seguimiento específico de los ASM, ni se presenta evidencia documental de que se haya realizado algún avance para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones del FISM en los ejercicios anteriores (2019 y 2020).

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Justificación:**

De acuerdo con información de la Coordinación de Planeación, desde el 2016, se cuenta con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a partir de 2020, se elaboraron los Lineamientos de seguimiento del FISM, con ello, se cuida ir atendiendo dichas sugerencias.

Lo anterior permite aseverar que se da un seguimiento oportuno a las sugerencias que se plasman en cada informe de evaluación realizado.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Justificación:**

Con información de la Coordinación de Planeación, se puede señalar que se cuenta con una MIR del FISM, con lo que se cumple con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio el control mediante la utilización de la metodología en el manejo del fondo.

- Elaborar MIR para cada programa presupuestario o para proyecto a ejecutar con recursos del FISM, a fin de poder identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica, para medir resultados en la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
- Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.
- Gestionar la autorización del Manual Institucional de Organización del municipio de Delicias, para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución de obras financiadas con recursos del FISM.
- Rediseñar las Matrices Municipales de Obras Públicas (y el resto) con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL y armonizadas con el ejercicio de Presupuesto Basado en Resultados.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática.**

**¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Justificación:**

El programa o los proyectos del FISM han sido sujeto de evaluación por despachos externos, a través de Informes de distintos tipos de evaluación, ayudando con ello, a atender las recomendaciones que en ellas se plasman.

A partir del conocimiento de las acciones que realiza el programa, el equipo evaluador considera que hay un tema que puede ser explorado por los responsables del programa y que arrojaría información que ayudaría al mejoramiento del mismo. Este tema es el relacionado con la encuesta de satisfacción de beneficiarios, a quién pocas veces se le pide opinión de la calidad y resultados de las obras o acciones ejecutadas.

Finalmente, un tema susceptible de abordar es el relacionado con la operación del programa. A nuestro propio juicio y puesto que existen procesos que clarificar para cualquier interesado en el funcionamiento del programa, se recomienda una evaluación de procesos. De ella derivarían las etapas y criterios por las cuales los recursos son canalizados. Adicionalmente arrojaría información del apego de sus acciones a la normatividad vigente.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Si.**

Nive I	Criterios
4	· El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

Con relación a la información proporcionada por el municipio, se observa que se cuenta con evidencia documental de que el FISM recolecte información sobre la contribución al Plan Municipal

de Desarrollo. Es decir, se trata de ver de qué manera contribuyen las obras al alcancen, objetivos y metas del PMD, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Nivel de desempeño	Objetivo (Resumen Narrativo)
<b>Fin</b>	2. Generar infraestructura Digna para todos los habitantes del Municipio.
<b>Propósito</b>	2.3 Sentar las bases para lograr un Municipio sustentable, resiliente, inclusivo, seguro y mejor conectado, mediante la conformación participativa de una agenda innovadora, integral e integradora y con visión de futuro, que favorezca ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura como elementos propulsores de competitividad y del desarrollo económico, social y urbano, fortaleciendo las capacidades adaptativas, de cooperación interinstitucional y garantizando el derecho a la ciudad.
<b>Componentes</b>	<p>2.3.1 Incrementar y fortalecer la cobertura de infraestructura que sea inclusiva y segura para todos.</p> <p>2.3.3 Colaborar en acciones a favor del uso sostenible y saludable del agua (Agua para todas y todos)</p> <p>2.4.2. Alumbrado para la seguridad de las familias Delicienses. Ampliar y modernizar el sistema de alumbrado público de la ciudad bajo principios de eficiencia energética.</p>

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**



- a) Considerando que la Matriz de Indicadores para Resultados actúa como la herramienta que recolecta información sobre el desempeño de la operación del programa, se considera que la información contenida en la misma es oportuna para mantener un seguimiento constante, pues cada año el programa da a conocer las cifras sobre el comportamiento de cada indicador que la integra, las cuales son verificables.
- b) Esta información es confiable debido a que tanto su construcción como aprobación está sujeta a revisiones por parte de diversas instancias del ayuntamiento municipal.
- c) Sería pertinente que dicha información se tuviera a nivel de programa o de proyecto.

### **Tema III. Cobertura y Focalización**

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. **Especifica metas de cobertura anual.**
- c. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Es importante señalar que en el FISM se trabaja bajo una lógica operativa direccionada desde la demanda de potenciales beneficiarios, es decir, se requiere que las personas manifiesten su deseo de ser beneficiarios de los proyectos que podrían ejecutarse.

En los proyectos u obras que se financian con recursos del FISM, hace falta alcances, metas y objetivos de mediano y largo plazo que actualmente no se tienen calendarizadas.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

En los proyectos que se analizan, se preparan y/o se integra la información para que sean considerados para ser parte de las acciones que se ejecutarán con recursos del FISM, se identifica la población potencial y la población objetivo.

Sin embargo, se recomienda que se elabore un documento que defina la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, mismo que debe ser revisado y actualizado anualmente en cada proyecto antes de ser ejecutado.

Asimismo, que la misma información de población potencial, población objetivo, los beneficiarios directos y de equidad de genero, sea plenamente identificada.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Respuesta: Sí.**

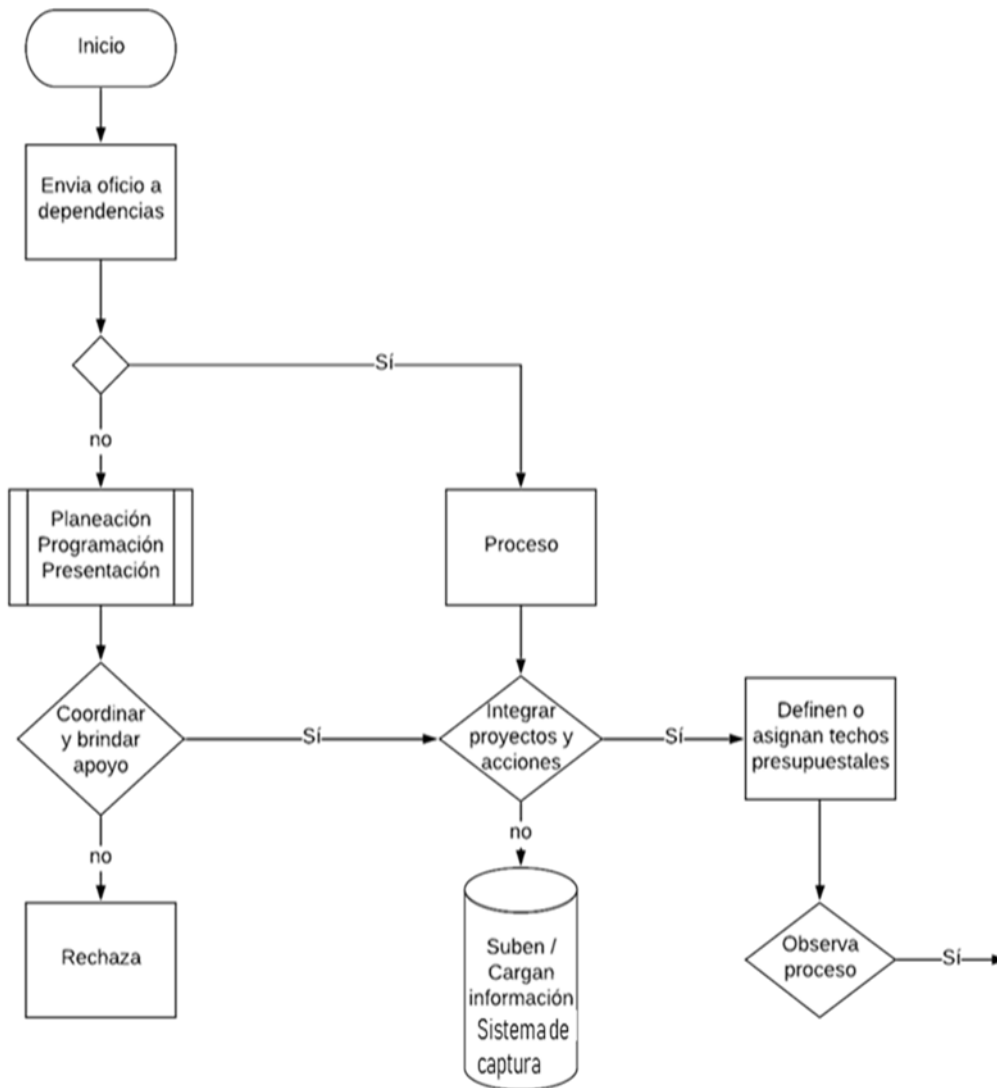
**Justificación:**

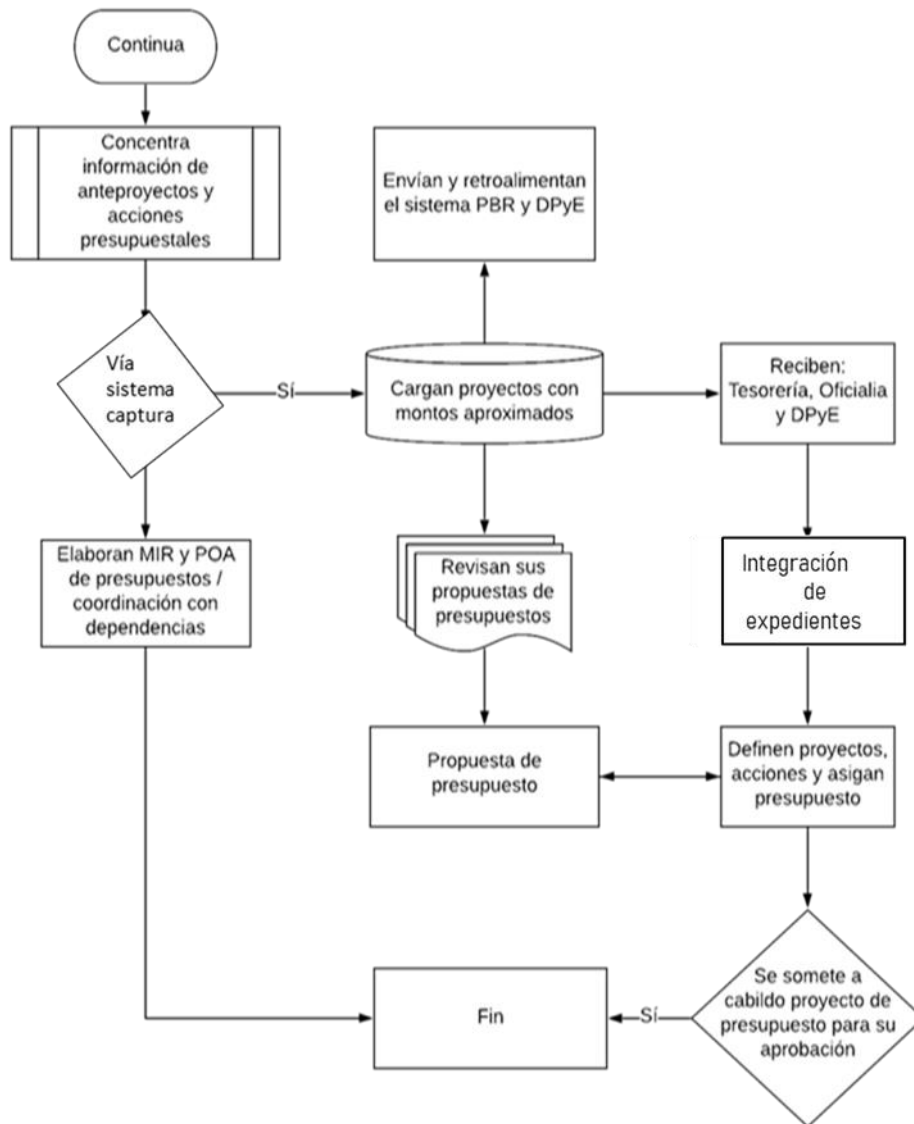
En los proyectos que se financiaron se identifica la población beneficiada que en 2021, se cuantificó en: 94,413 personas.

**Tema IV. Operación del programa****26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.****Justificación:**

El Diagrama de Flujo de los programas, los proyectos, las obras o acciones que se ejecutan con recursos del FORTAMUN, pasan por un proceso del ciclo presupuestario que se muestra en las siguientes figuras.

Fase para la preparación del presupuesto con recursos del FISM.





Es la Coordinación de Planeación del Ayuntamiento municipal de Delicias, la responsable de coordinar, desde el punto de vista normativo, el proceso de la preparación de los presupuestos de proyectos y acciones que se van a proponer para fines de presupuesto Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Ayuntamiento Municipal de Delicias.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: No.**

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Justificación:**

En el municipio de Delicias, los recursos del FISM no se destinan a programas de subsidios o apoyos, por lo que no existe un procedimiento para la presentación de solicitudes ni de registro y cuantificación de la demanda de apoyos.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No.**

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Las solicitudes que llegan a ser presentadas, se reciben en las distintas instancias, dependencias u organismos, pero no existe un sistema de captura y análisis que permita identificar los tipos de apoyos.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas</li> </ul>

#### Justificación:

Las solicitudes se presentan o pueden presentarse en cualquier instancia pública del municipio de Delicias, incluso pueden ser individuales o conjuntas, solicitando servicios o proyectos de obras públicas e infraestructura social, que son recibidas por la oficina, entidad o dirección a la que se dirijan.

Se presenta en el siguiente cuadro, datos básicos del proceso:

Si, si se cuenta con mecanismos para reportar los avances de los recursos del fondo.

Trimestralmente se publica a través de la cuenta pública, el Estado Analítico de Ingresos detallado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); dicho formato se detalla de la siguiente manera:

**(a) Nombre del Ente Público:** Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

**(b) Periodo de presentación:** Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

**(c) Concepto:** Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

**(d) Estimado:** Esta información se presentará en términos anualizados. (e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

Así mismo, mediante la plataforma denominada “**Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**”, se reporta trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo.

Lo ideal sería que todas las peticiones las capture la Coordinación de Planeación y Evaluación del municipio de Delicias.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Debido a que se carece de todo un sistema de captura con todas las características idóneas para su control, análisis y evaluación, sí se cumple con algunas de las características señaladas.

Además, para asignar las obras a ejecutar, se toma en cuenta lo que por normatividad se establece, entre otras disposiciones, como los Lineamientos de Operación del FISM, señalan que las entidades y los municipios deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos en cada ejercicio fiscal, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FISM, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISM, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza del municipio o demarcación territorial.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM-DF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: Sí.**

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Dentro de los criterios para la selección de localidades en las que se van a ejercer los recursos del Fondo, las autoridades del municipio de Delicias, a través de la Dirección de Obras Públicas y del COPLADEM, se verifica que las obras que se realizan con los recursos del FISM se ubiquen en ZAP y/o cumplan con los criterios establecidos en la normatividad del Fondo.

Se conoce el procedimiento está estandarizado ya que es utilizado y aplicado por la Dirección de Obras Públicas que es el ejecutor de los recursos del FISM, por lo que son conocidos por los operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

También la información de los proyectos a realizar se sistematiza en la MIDS, en donde se describe toda la información de cada proyecto, incluida su localización y número de beneficiarios.



**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No.**

Nive I	Criterios
4	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El FISM no otorga apoyos a los beneficiarios, financia obras para abatimiento de marginación y pobreza, tal como se muestra en el siguiente texto normativo:

*“Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.*

*Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible”<sup>7</sup>.*

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

<sup>7</sup> DOF. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Título Segundo, 2.2. Uso de los recursos del FAIS.

**Respuesta: No.**

Nive I	Criterios
4	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El FISM no otorga apoyos a los beneficiarios, financia obras para abatimiento de marginación y pobreza

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
---	--

**Justificación:**

- Los recursos del FISM están etiquetados o asignados a un fin específico.
- No se pueden usar en algo distinto a lo que dice la norma, en este caso Los Lineamientos del FISM.
- Están destinados a abatir las condiciones de marginación y pobreza en que vive la población.
- Se pueden destinar para remodelación de oficinas o cubrir indirectos.
- También para compra equipamiento de computadoras

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nive I	Criterios
4	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, así como al seguimiento en el ejercicio de los recursos.

Los mecanismos documentados, son la transferencia que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza a los Gobiernos de los Estados y éstos a los municipios de los recursos federales del FISM.

Se seleccionan las obras en función de los criterios normativos y se ejecutan con forme a los procesos de licitación, de los que queda constancia y todo el proceso documentado.

También se cumple con el mandato normativo de la evaluación de dichos recursos, sustentado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su Artículo 85, establece que: *“Los recursos federales que ejerzan [...] los municipios [...], serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos”*.

También en el Artículo 110, refiere que *“[...] La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”*.

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Los últimos cambios que se hicieron fueron en 2008, y de ahí a la fecha no ha habido cambios en los criterios de fórmula del Ramo 33.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

De acuerdo a los responsables de operar el programa, a la fecha no se han identificado problemáticas para la transferencia de los recursos.

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

**b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**

**c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

**d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo al Diagnóstico del programa el total de los recursos se cataloga como gasto operativo y su carácter es sustantivo.

De tal forma que en ejercicio fiscal 2021 el programa contó con un presupuesto original de \$ 23,455,952.00, de éstos, se puede utilizar hasta el 3% de los recursos asignados al FISM para Gastos Indirectos. También se puede utilizar hasta el 3% de los recursos asignados al FISM, para remodelación de espacios administrativos en oficinas del municipio

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Justificación:**

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los dos fondos que integran el FISM cuyos recursos provienen de Ramo 33. El municipio no dispone de otra fuente de financiamiento más que los recursos del FISM, para atender áreas de ZAP rural y ZAP urbanas.

En la Ley de Coordinación Fiscal, se especifica el origen de los recursos del FISM, como lo establece el *Artículo 32. "El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".*

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Sí.**

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
---	--

**Justificación:**

En el municipio de Delicias, se cuenta un sistema institucional que se lleva control de la información técnica en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en la Dirección de Finanzas y Administración la información financiera y contable, en la Coordinación de Planeación todo el sistema de seguimiento en el ejercicio de los recursos.

La Coordinación de Planeación es la instancia de dar seguimiento y actualización de las variables o de los indicadores (MIR´S y POA´S).

#### **N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Justificación:**

El FISM cuenta con indicadores que fueron diseñados para el ejercicio fiscal 2021.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 INDICADORES DEL SEGUIMIENTO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (S.R.F.T.)

## FISM 2021

Nombre del indicador	Método de cálculo
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	$\frac{\text{Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}}{\text{sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}} * 100$
Porcentaje de proyectos de contribucion directa registrados en la MIDS	$\frac{\text{Porcentaje de proyectos de contribucion directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}}{\text{sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}} * 100$
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	$\frac{\text{Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}}{\text{sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente}} * 100$

También se tienen indicadores a nivel de la MIR de cada Eje de Desarrollo del PMD 2018-2021, como se muestra a manera de ejemplo en el siguiente cuadro, tomado directamente del PMD.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2021  
 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM)

1. DATOS GENERALES

<b>1.1. Dependencia:</b> Coordinación de Planeación	<b>1.2. Nombre del Programa:</b> Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
<b>1.3. Dirección/Departamento:</b> Coordinación de Planeación	<b>1.4. Nombre del responsable del programa:</b> Lic. Ma de Lourdes González Lozano
<b>1.5. Unidad responsable:</b> Coordinación de Planeación y Evaluación	<b>1.6. Correo Electrónico:</b> alonsovl.logos@gmail.com
<b>1.7. Fecha probable de inicio:</b> 1 de Enero 2021	<b>1.8. Fecha probable de terminación:</b> 31 de Diciembre de 2021

2. Objetivos de los niveles de:

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula, Método de cálculo y variables	INDICADORES DE DESEMPEÑO			
			Frecuencia de medición	Dimensión a medir	Medios de verificación	Supuestos
<b>2.1. Fin</b>						
Contribuir a mejorar los niveles de bienestar de población que vive en zonas ZAP con obras y servicios adecuados	Porcentaje de población que mejora su bienestar y que vive en zonas ZAP	(Población que vive en zonas ZAP y que es atendida con recursos del FISM 2021/Población total que vive en zonas ZAP sin atender) *100	Trimestral/anual	Eficacia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
<b>2.2. Propósito</b>						
Población que vive en zonas ZAP son atendido con servicios básicos y mejoran su nivel de vida	Porcentaje de cobertura con mejora de servicios básicos de la población total del municipio	(Población que disfruta de nuevos servicios con obras FISM/Población total del municipio)x100	Trimestral/anual	Eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
<b>2.3. Componentes</b>						
C.1. Construcción red de drenaje sanitario	Porcentaje de nuevas tomas de alcantarillado	(Población que cuenta con nuevo alcantarillado/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.2. Construcción red de agua potable	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población que cuenta con nuevo tomas de agua/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.3. Construcción de carpeta asfáltica	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población que cuenta con nuevo pavimento/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.4. Equipamiento parques (Fundadores y Las Palmas-San Carlos)	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población usuaria de parques Fundadores y Las Palmas total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.5. Equipamiento de plaza Benito Juárez	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población usuaria de Plaza Benito Juárez/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
<b>2.4. Actividades</b>						
A.1. Planeación adecuada y gestión oportuna de tramites	Porcentaje de tramites realizados con oportunidad	(Trámite realizados de expedientes aprobados/total de expedientes de acciones, obras y servicios con cargo al FISM)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
A.2. Agil aprobación y autorización de expedientes para licitación y adjudicación de obra	Aprobación de expedientes para licitación	(Aprobación de expedientes y proyectos con cargo al FISM/expedientes totales de proyectos con cargo al FISM 2021)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
A.3. Ejecución de obras con base a programas y disposición de recursos	Cobertura de acciones de ejecución de obras	(Registro de acciones y de obras ejecutadas)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos



**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

- a) El programa cuenta con mecanismos y rendición de cuentas los cuales pueden ser consultados en el portal electrónico del Municipio de Delicias.
- b) Se sube al portal de transparencia el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda.
- c) También se pueden encontrar Fichas Técnicas con los valores obtenidos en el ciclo que se desee consultar, la MIR del programa por año y Reportes de avance de metas 20021.
- d) Toda la información es pública y de fácil acceso, aunque no se identifican mecanismos o procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

**Tema 5. Percepción de la Población Atendida**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No**

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, es decir, de aquella población que recibió el servicio de agua potable, de la que recibió el servicio de drenaje, de calles pavimentadas, alumbrado público, de cuartos con baño, etc.

Se carece de una metodología para medir los resultados como serían indicadores alineados con MIR y con POA'S.

#### **Tema 6. En Materia de Resultados**

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a. Con indicadores de la MIR.
  - b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
  - e. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta:**

Con el seguimiento en el ejercicio de los recursos del FISM y con el seguimiento a los indicadores de la MIR

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: No.**

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>· Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Justificación:**

No se cuenta con evidencia de que el municipio de Delicias registre los resultados del FISM a nivel de Fin y de Propósito, como ya se mencionó, específicamente a nivel de cada obra financiada con recursos del Fondo.

Sí se diseñó una MIR, pero para cada Eje de Desarrollo del PMD

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: Si.**

Nivel	Criterios
-------	-----------

4

· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con información de la Coordinación de Planeación del municipio de Delicias, se cuenta con una Como ya se mencionó, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del FISM, que cumple con los requerimientos del FIN y el PROPÓSITO de dicho fondo.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: Si.**

**Justificación:**

Se han realizados diversos tipos de evaluaciones externas y se han encontrado HALLAZGOS que permiten corregir algunos procesos en la operación del FISM.

Otro importante elemento, son los ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, que en cada evaluación externa que se realiza, permiten identificar problemáticas susceptibles de mejorar.

También se han hecho evaluaciones externas que tienen como finalidad la retroalimentación para detectar áreas de oportunidad para hacer mejoras.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

- La Coordinación de Planeación cuenta con información de estudios o evaluaciones anteriores.
- Las evaluaciones son locales.
- La metodología aplicable es la de CONEVAL.
- Se identifican y comparan los beneficiados con las obras y servicios ejecutados.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No.

**Justificación:**

No se reporta ni se tiene conocimiento de que se hallan hecho evaluaciones o estudios internacionales.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

No se proporcionó al equipo evaluador información que se pide en esta pregunta, pero lo que se sabe, es que no se cuenta con una metodología para medir los impactos o los resultados entre los beneficiarios con las obras ejecutadas con recursos federales del FISM.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa sólo cuenta con una evaluación de Diseño la cual tiene como finalidad la retroalimentación en relación del diseño del programa a fin de detectar áreas de oportunidad para hacer mejoras.

## V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES (FODA)

El análisis FODA, es una herramienta de estudio de la situación de una institución, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades). Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis corresponden a las fortalezas y debilidades que tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de sus productos, percepción de los consumidores, entre otros.

Lo anterior con el fin de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo y que pueden ser del interés de las instancias responsables de la operación de los recursos del FISM.

Se presenta a continuación el análisis FODA por principal Tema, tal como se señalan en el Índice de este informe o en los TDR de Consistencia y Resultados de CONEVAL

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
Tema 1. Diseño	La Coordinación de Planeación cumple su función de coordinar la planeación, de apoyar la programación y el seguimiento de los proyectos del FISM	1, 2 y 3	Existen deficiencias en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.
	Existe vinculación entre el Fin y Propósito de la MIR pero a nivel de MIR por Eje de Desarrollo del PMD 22017-2021.	4,5 Y6	No se tienen objetivos a nivel de proyecto.
	La población potencia, población objetivo, beneficiarios, equidad de género, se incluye parcialmente.	7 a 13	Falta conciencia en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.
	<b>Amenazas</b>		<b>Oportunidades</b>
	Se presentan casos que se cumplen otros que no, ni parcial, ni totalmente puede ser materia de observaciones.	1 a 13	Los resultados de este Informe de Evaluación, permitirán corregir las omisiones.
	<b>RECOMENDACIONES</b>		
Se requiere retomar el proceso en la integración de expedientes de los proyectos, obras o acciones que se ejecutarán con cargo a recursos del FISM, a fin de cumplir con lo que se pide y se omite.			

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema 2. Planeación Estratégica	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
	La Coordinación de Planeación vigila que en los proyectos incluyan metas, objetivos, plazos, o MIR	14, 15 y 16	La información FIN, PROPÓSITO, indicadores, metas, objetivos no está a nivel de obra o de proyecto
	Se cuenta con personal con experiencia en evaluación y seguimiento a ASM,	17,18,19, 20, 21 y 22	Si se cuenta con un documento de seguimiento específico de los ASM
	Amenazas		Oportunidades
	No existe vinculación entre el Fin y Propósito de la MIR, con proyectos y obras ejecutadas con recursos FISM.	14-22	Poner en práctica los instrumentos de planeación y que dependencias y OPD los conozcan.
	RECOMENDACIONES		
Se recomienda elaborar un documento que contenga la definición de población potencial, población objetivo, metas, indicadores, plazo, etc. Asimismo, diseñar e implementar la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios a nivel de proyecto.			

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema 3. Cobertura y Focalización	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
	Se cuenta parcialmente con cobertura documentada y mecanismo para atender población objetivo información sistematizada	23 a 25	No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios, tampoco de género por tipo de peticiones o de proyectos y obra a realizar.
	Amenazas		Oportunidades
	No se tiene sistematización de la información, ni procedimientos para selección de beneficiarios que debe contener cada expediente.	23 a 25	Se debe aprovechar la experiencia de la Coordinación de Planeación para ir estableciendo los controles respectivos.
	RECOMENDACIONES		
Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.			

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas	Debilidades
------------	-------------



Tema Operación 4.	Se realiza de manera parcial, y se cumple con algunos procedimientos y mecanismos para integrar debidamente la información del expediente.	26 a 35	No en su totalidad se cumple con los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios
	Las obras se difunden oportunamente con fotos que se colocan y se acompañan de letreros		Los procedimientos para la selección de beneficiarios son incompletos.
	<b>Amenazas</b>		<b>Oportunidades</b>
	Existe el riesgo de que no se corrijan las omisiones	26 a 35	la información de los proyectos a realizar se sistematiza en la MIDS. Igual debería de hacerse con las obras que se ejecutan, que tengan un sistema propio de captura y completo.
	<b>RECOMENDACIONES</b>		
Se requiere reforzar la sistematización de la información para ayudar a tener control sobre captura, evaluación y aprobación de peticiones o proyectos demandados por la ciudadanía.			

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema 5. Percepción de la Población Atendida	<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>
	Se tiene experiencia en el ejercicio de los recursos de FISM y de su normatividad.	36-43	Hace falta revisar lo que no se está cumpliendo.
	<b>Amenazas</b>		<b>Oportunidades</b>
	Se deja de cumplir con toda la información requerida y muchas veces no se sube al Portal de Transparencia porque no se cuenta con los datos.	36-43	Las MIR por proyecto no se suben porque no se elaboran. Existe la oportunidad de hacerlas y subirlas.
	<b>RECOMENDACIONES</b>		
Se recomienda elaborar una MIR específica de FISM con sus programas o proyectos a ejecutar. Lo anterior, permitirá documentar y medir los resultados del fondo.			

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema 6. En Materia de Resultados	<b>Fortalezas</b>		<b>Debilidades</b>
	Se da seguimiento oportuno sobre las partidas presupuestales y montos a distribuir entre las principales acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	44-51	Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a los POA'S.

	<p>En la fase de seguimiento, se pueden medir resultados con los Informes de Evaluación que el municipio de Delicias lo hace a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación.</p>		<p>Las Dependencias y los OPD, incurren en no elaborar ni entregar la información de cada proyecto a ejecutar.</p>
	<p><b>Amenazas</b></p>		<p><b>Oportunidades</b></p>
	<p>Se corre el riesgo de estar operando el FISM con el incumplimiento de información normativa</p>	<p>44-51</p>	<p>Diseñar las metodologías desde la identificación de necesidades, pasando por la población potencial Objetivo, ubicación geográfica, equidad de género, etc.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>			
<p>Se recomienda una vez atendidas todas las recomendaciones derivadas de los informes de evaluaciones externas, realizar una evaluación de impacto, donde se evalué los efectos que el fondo puede tener sobre su área de enfoque.</p>			

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La unidad responsable del Fondo de Infraestructura Social Municipal, es una instancia del Ayuntamiento del municipio de Delicias que concentra la información para las evaluaciones, que por normatividad se deben de hacer a los recursos ejercidos de dicho Fondo.

La Coordinación de Planeación se coordina con las Dependencias y OPD del ayuntamiento municipal, para que en dicha coordinación se integren en mejor medida la información que debe contener cada proyecto que se va a ejecutar con recursos del FISM.

Los requisitos deben de quedar plasmados en un documento que sea solicitado a toda las instancias del ayuntamiento, para que la documentación requerida para la integración de los expedientes, sea de carácter oficial y que sustente la identificación, análisis de la problemática, el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) la población potencial, la población objetivo, la equidad de género, la ubicación geográfica del proyecto, las metas físicas, los indicadores por proyecto, las MIR por proyecto como indicadores, los Programas Operativos Anuales (POA'S) para cada proyecto o por programa, la población beneficiada, y la encuestas de satisfacción de los beneficiarios al final de las obras, entre otra diversa información que es analizada y requerida como parte sustancial de los informes de evaluación.

Sería recomendable sistematizar la información por etapas conforme a las fases del Ciclo Presupuestario.

Con un sistema que se cargue la información, se puede utilizar la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera. En congruencia con lo anterior, hasta se recomendaría utilizar el esquema de Árbol de Objetivos para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática.

Se recomienda que la Unidad responsable de los proyectos elaboren y actualicen su Matriz de Indicadores para Resultados para cumplir con lo establecido en la MML y que permita identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Dependencias y OPD.

Se recomienda que la Unidad Responsable de seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo con su frecuencia de

medición, y en caso de existir variaciones genere un documento oficial que justifique dichas variaciones.

De igual manera, se recomienda que la dependencia o entidad instrumente los documentos de trabajo como lo especifica el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM antes mencionados en el marco del SED.

## VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituyen los elementos o compromisos que asumen las dependencias y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento municipal de Delicias, para introducir mejoras a los programas o proyectos municipales que se financian con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación de dicho fondo.

### Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Dependencias u OPD participantes
Tema 1. Diseño del Programa	1. Existen deficiencias en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD. 2. No se tienen objetivos a nivel de proyecto. 3. Falta conciencia en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.	Se requiere retomar el proceso en la integración de expedientes de los proyectos, obras o acciones que se ejecutarán con cargo a recursos del FISM, a in de cumplir con lo que se pide y se omite.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento
Tema 2. y a Planeación orientación resultados	4. La información FIN, PROPÓSITO, indicadores, ni metas, ni objetivos no está a nivel de obra o de proyecto. 5. Si se cuenta con un documento de seguimiento específico de los ASM.	Se recomienda elaborar un documento que contenga la definición de población potencial, población objetivo, metas, indicadores, plazo, etc. Asimismo, diseñar e implementar la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios a nivel de proyecto.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM

Tema Cobertura Focalización	3. y	6. No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios, tampoco de género por tipo de peticiones o de proyectos y obra a realizar. 7. Tampoco de un diagnóstico con el que se identifique a la población objetivo en cada proyecto.	Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM
Tema Operación del programa	4.	8. No en su totalidad se cumple con los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios. 9. Los procedimientos para la selección de beneficiarios son incompletos.	Se requiere reforzar la sistematización de la información ayudar a tener control sobre captura, evaluación y aprobación de peticiones o proyectos demandados por la ciudadanía.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM
Tema Percepción de la Población Atendida	5.	10. Hace falta revisar lo que no se está cumpliendo.	Se recomienda elaborar una MIR específica de FISM con sus programas o proyectos a ejecutar. Lo anterior, permitirá documentar y medir los resultados del fondo.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM
Tema Resultados del programa	6.	11. Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a os POA'S a nivel de proyecto. 12. Las Dependencias y los OPD, incurren en no elaborar ni entregar la información de cada proyecto a ejecutar.	Se recomienda una vez atendidas todas las recomendaciones derivadas de los informes de evaluaciones externas, realizar una evaluación de impacto, donde se evalúe los efectos que el fondo puede tener sobre su área de enfoque	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM

Se recomienda que la Unidad Responsable, la Coordinación de Planeación y Evaluación, de seguimiento a los numerales de los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de reuniones u oficios con Dependencias y OPD, a efecto de que en un plazo de un año, se pueda ir dando respuesta o solucionando los Aspectos que en este informe se presenta para su mejora.

### VIII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA (DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR)

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Serafín Peralta Martínez

**Cargo:**

Director General  
Representante Legal y Coordinador de la Evaluación

**Institución a la que pertenece:**

SPM Centro de Asesoría y Evaluación, S.A.S.

**Principales colaboradores:**

Dr. Pedro Ávila Chávez

Mtro. Felipe Macias Acevedo

**Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[serafin.peralta1952@gmail.com](mailto:serafin.peralta1952@gmail.com)

[serafin\\_peraltahomail.com](mailto:serafin_peraltahomail.com)

Teléfono (con clave lada):

614 168 07 55

**Importe de la evaluación:** \$35,000.00 (incluye IVA)

## IX. BIBLIOGRAFÍA

Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto, 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en:  
[http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017\\_09/](http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/)

Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Recuperado de:  
[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Documents/Pbr\\_Mex\\_02072012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf)

## LEGISLACIONES

Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Coordinación Fiscal.

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

DOF: 30/03/2007. LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

DOF: 31/03/2008. ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DOF: 25 abril 2013. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

DOF: 25-01-2022. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2021. CONEVAL.

Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.

Plan Municipal de Desarrollo de Delicias para la administración 20182021.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Estado de Chihuahua.



## ANEXOS

**Anexo VI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.**

<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>		"INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2021, DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.				
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>		23/05/2022				
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b>		20/07/2022				
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación:</b> Lic. Ma de Lourdes González Lozano.						
<b>1.5. Unidad administrativa a la que pertenece:</b> Coordinación de Planeación						
<b>1.6 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar la consistencia, la orientación y los resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en el ejercicio fiscal 2021, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados; así como del cumplimiento de los objetivos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.						
<b>1.7. Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Analizar la congruencia en el diseño del FISM, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>•Revisar e identificar si el FISM cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>•Verificar si en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) se ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>•Comprobar que los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) se hayan aplicado según los procesos establecidos, según las Reglas de Operación establecidas en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2021", así como sus mecanismos y sistemas de información para una mejor rendición de cuentas.</li> <li>•Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos en las obras y acciones ejecutadas. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.</li> <li>•Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>						
<b>2. Metodología utilizada en la evaluación:</b> La Metodología utilizada, está basada en la que, para este informe, utiliza el CONOVEL en los TDR de CYR, para lo cual se desarrollaron las preguntas en combinación binaria de los siguientes temas: Tema 1. Diseño, Tema 2. Planeación Estratégica, Tema 3. Cobertura y Focalización, Tema 4. Operación, Tema 5. Percepción de la Población Atendida y Tema 6. En Materia de Resultados.						
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	Otros (especifique)	(Texto libre)
<b>2.1. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>						

Técnica descriptiva, analítica y comparativa, con modelos metodológicos estadísticos.
<b>3. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Dependencias y los Organismos Públicos Descentralizados del Ayuntamiento trabajan sobre la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>• Si se identifican plenamente las necesidades de la población, para analizar el principal problema que afrontan, con sus causas y sus efectos; así como las posibles soluciones.</li> <li>• Se requiere aplicar la Metodología de Marco Lógico a nivel de programa presupuestario o a nivel de proyecto o de obra.</li> <li>• Ello puede facilitar que los programas y/o proyectos que se van a financiar con recursos del FISM, contengan toda la información que se solicitará en un informe de EVALUACIÓN.</li> <li>• Se requiere elaborar la Metodología de Marco Lógico a efecto de que se pueda elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados de cada obra a ejecutar con recursos del FISM alinear sus objetivos, metas líneas de acción con el Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Ello servirá para dar un cabal seguimiento a la fase de seguimiento y de resultados de los proyectos o los programas financiados con recursos del FISM.</li> </ul>
<b>4. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:</b>
<b>4.1. Fortalezas:</b>
<p>La Coordinación de Planeación cumple su función de coordinar la planeación, de apoyar la programación y el seguimiento de los proyectos del FISM.</p> <p>Existe vinculación entre el Fin y Propósito de la MIR pero a nivel de MIR por Eje de Desarrollo del PMD 22017-2021.</p> <p>La población potencia, población objetivo, beneficiarios, equidad de género, se incluye parcialmente.</p> <p>La Coordinación de Planeación y Evaluación vigila que en los proyectos incluyan metas, objetivos, plazos, o MIR</p> <p>Se cuenta parcialmente con cobertura documentada y mecanismo para atender población objetivo información sistematizada.</p> <p>Se realiza de manera parcial, y se cumple con algunos procedimientos y mecanismos para integrar debidamente la información del expediente.</p> <p>Las obras se difunden oportunamente con fotos que se colocan y se acompañan de letreros.</p> <p>Se tiene experiencia en el ejercicio de los recursos de FISM y de su normatividad.</p> <p>Se da seguimiento oportuno sobre las partidas presupuestales y montos a distribuir entre las principales acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).</p> <p>En la fase de seguimiento, se pueden medir resultados con los Informes de Evaluación que el municipio de Delicias lo hace a través de la Coordinación de Planeación.</p>
<b>4.2. Oportunidades:</b>
<p>Los resultados de este Informe de Evaluación, permitirán corregir las omisiones.</p> <p>Poner en práctica los instrumentos de planeación y que Dependencias y OPD los conozcan.</p> <p>Se debe aprovechar la experiencia de la Coordinación de Planeación, para ir estableciendo los controles respectivos.</p> <p>La información de los proyectos a realizar se sistematiza en la MIDS. Igual debería de hacerse con las obras que se ejecutan, que tengan un sistema propio de captura y completo.</p> <p>Hace falta hacer las MIR por proyecto. Existe la oportunidad de hacerlas y subirlas.</p> <p>Diseñar las metodologías desde la identificación de necesidades, pasando por la población potencial Objetivo, ubicación geográfica, equidad de género, etc.</p>
<b>4.3. Debilidades:</b>

Existen deficiencias en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.  
 No se tienen objetivos a nivel de proyecto.  
 Falta conciencia en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.  
 La información FIN, PROPÓSITO, indicadores, metas, objetivos no está a nivel de obra o de proyecto.  
 No se cuenta con un documento de seguimiento específico de los ASM.  
 No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios, tampoco de género por tipo de peticiones o de proyectos y obra a realizar.  
 Se cumple con los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios.  
 Los procedimientos para la selección de beneficiarios son completos.  
 Hace falta revisar lo que no se está cumpliendo.  
 Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a los POA'S.  
 Las Dependencias y los OPD, incurren en no elaborar ni entregar la información de cada proyecto a ejecutar.

#### **4.4. Amenazas:**

Se presentan casos que se cumplen otros que no, ni parcial, ni totalmente puede ser materia de observaciones.  
 No existe vinculación entre el Fin y Propósito de la MIR, con proyectos y obras ejecutadas con recursos FISM.  
 No se tiene sistematizada la información, ni procedimientos para selección de beneficiarios que debe contener cada expediente.  
 Existe el riesgo de que no se corrijan las omisiones.  
 Se deja de cumplir con toda la información requerida y muchas veces no se sube al Portal de Transparencia porque no se cuenta con los datos.  
 Se corre el riesgo de estar operando el FISM con el incumplimiento de información normativa

### **5. Describir brevemente las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación**

#### **5.1. Conclusiones:**

- El programa de gasto federalizado FIS 2021, se ejerció al 100%.
- Se observa que existe omisión en Dependencias que participan con sus programas o proyectos que se ejecutan con recursos del FISM, que no integran debidamente la información.  
 Las Dependencias que ejercen recursos del FISM no utilizan la Metodología de Marco Lógico ni elaboran MIR ni POA'S, por lo que se dificulta medir con veracidad el beneficio directo entre la población.
- Se requiere un gran esfuerzo de sistematización de la información de captura y control en la gestión y operación de los recursos FISM, para una adecuada gestión-aprobación hasta el ejercicio y evaluación de los programas presupuestarios.
- El personal responsable de ejecutar los procedimientos, de los programas y proyectos que se financian con recursos del FISM requieren capacitación en la parte de planeación, ejecución y seguimiento, para un óptimo desempeño de los programas presupuestarios.

#### **5.2. Recomendaciones:**

<p>Se requiere retomar el proceso en la integración de expedientes de los proyectos, obras o acciones que se ejecutarán con cargo a recursos del FISM.</p> <p>Se recomienda elaborar un documento -tipo metodología- que contenga la definición de población potencial, población objetivo, metas, indicadores, plazo, etc. Asimismo, diseñar e implementar la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.</p> <p>Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.</p> <p>Se requiere reforzar la sistematización de la información y a ayudar a tener control sobre captura, evaluación y aprobación de peticiones o proyectos demandados por la ciudadanía.</p> <p>Se recomienda elaborar una MIR específica de FISM con sus programas o proyectos a ejecutar. Lo anterior, permitirá documentar y medir los resultados del fondo.</p> <p>Se recomienda, realizar una evaluación de impacto, donde se evalúe los efectos que el fondo puede tener sobre su área de enfoque.</p>
<b>6. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
<b>6.1. Nombre del coordinador:</b> Dr. Serafín Peralta Martínez
<b>6.2 Cargo:</b> Evaluador Externo
<b>6.3. Institución a la que pertenece:</b> Padrón de Evaluadores de CONEVAL
<b>6.4: Principales Colaboradores:</b> Carlos Villanueva Manjarrez:
<b>6.5. Correo electrónico:</b> serafin.peralta.1952@gmail.com
<b>7. Identificación del programa/Fondo:</b> Fondo de Infraestructura Social Municipal
<b>7.1. Siglas del Fondo:</b> FISM
<b>7.2. Ente público coordinador del programa/fondo:</b> Coordinación de Planeación.
<b>7.3. Poder público al que pertenece:</b> Federal (recuso)
<b>7.4. Ámbito gubernamental al que pertenece:</b> local
<b>8. Datos de contratación de la Evaluación</b>
<b>8.1. Tipo de contratación:</b> Evaluación externa
<b>8.2. Adjudicación:</b> Restringida a tres posturas.
<b>8.3. Unidad administrativa responsable de la contratación:</b> Coordinación de Planeación
<b>8.4. Costo total de la Evaluación:</b> \$35,000.00 (incluye IVA)
<b>8.5. Fuente de recursos:</b> Recursos propios
<b>9. Difusión de la Evaluación</b>
<b>9.1. Difusión:</b>
<a href="https://municipiodelicias.com/transparencia/17-histórico-información.publca/programa-anual-de-evaluacion.html">https://municipiodelicias.com/transparencia/17-histórico-información.publca/programa-anual-de-evaluacion.html</a>
<b>10. Bibliografía:</b>

Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. *Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. *Los indicadores en la evaluación del impacto de programas*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, agosto, 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en: [http://mx.mexicobx.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017\\_09/](http://mx.mexicobx.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/)

Pérez-Jácome, D. (2012). *Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México*. Recuperado de: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Documents/Pbr\\_Mex\\_02072012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf)

**LEGISLACIONES**

Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley Coordinación Fiscal. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2021. CONEVAL.

Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.

Plan Municipal de Desarrollo de Delicias para la administración 2018-2021.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Estado de Chihuahua.

DOF: 12/07/2021

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

## Anexo 2. Hallazgos de la evaluación.

- Las Dependencias y los Organismos Públicos Descentralizados del Ayuntamiento trabajan sobre la Metodología de Marco Lógico.
- Si se identifican plenamente las necesidades de la población, para analizar el principal problema que afrontan, con sus causas y sus efectos; así como las posibles soluciones.
- Se requiere aplicar la Metodología de Marco Lógico a nivel de programa presupuestario o a nivel de proyecto o de obra.
- Ello puede facilitar que los programas y/o proyectos que se van a financiar con recursos del FISM, contengan toda la información que se solicitará en un informe de EVALUACIÓN.
- Se requiere elaborar la Metodología de Marco Lógico a efecto de que se pueda elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados de cada obra a ejecutar con recursos del FISM alinear sus objetivos, metas y líneas de acción con el Plan Municipal de Desarrollo.

- Ello servirá para dar un cabal seguimiento a la fase de seguimiento y de resultados de los proyectos o los programas financiados con recursos del FISM.

### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

<b>MUNICIPIO DE DELICIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS</b>	
<b>PROGRAMA:</b>	401 Dirección de Obras Públicas
<b>PRESUPUESTO:</b>	\$100,028,270.49
<b>FIN:</b>	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente.
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de políticas del Ordenamiento Territorial Sustentable
<b>PROPOSITO:</b>	El Gobierno Municipal cuenta con un modelo a la infraestructura que privilegia el orden territorial y la sustentabilidad.
<b>INDICADOR:</b>	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte
<b>COMPONENTE 1:</b>	Llevar a cabo los procesos necesarios para la elaboración de proyectos de obra en el municipio.
<b>INDICADOR 1.1:</b>	Porcentaje de proyectos de nueva creación del total de proyectos existentes en el ejercicio fiscal anterior.
<b>COMPONENTE 2:</b>	Llevar a cabo los procesos administrativos necesarios para el adecuado control de las obras en el municipio.
<b>INDICADOR 2.1:</b>	Porcentaje de expedientes de proyectos de obra que cumplen con la Normatividad y documentos necesarios del total de expedientes de Proyectos ejecutados.
<b>COMPONENTE 3:</b>	Realizar la supervisión oportuna de las obras en ejecución.
<b>INDICADOR 3.1:</b>	Porcentaje de contrato de obra en los que no se realizaron convenios modificatorios de monto del total de contratos.
<b>COMPONENTE 4:</b>	Ejecutar la construcción de proyectos de infraestructura social para beneficio de los habitantes del municipio
<b>INDICADOR 4.1:</b>	Porcentaje de obras que se ejecutan en los tiempos que fueron establecidos del total de obras ejecutadas.
<b>COMPONENTE 5:</b>	Realizar la construcción, mantenimiento y mejora de las vialidades del municipio.
<b>INDICADOR 5.1:</b>	Variación porcentual de metros cuadrados de infraestructura vial ejecutados en el año en curso respecto año anterior.
<b>COMPONENTE 6:</b>	Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales.
<b>INDICADOR 6.1:</b>	Porcentaje de colonias rurales y zonas ZAP con obras ejecutadas.
<b>CLASIFICACION PROGRAMATICA:</b>	Prestación de Servicios Públicos
<b>POBLACION BENEFICIADA:</b>	71512 Hombres                      76533 Mujeres



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2021  
 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM)**

**1. DATOS GENERALES**

<b>1.1. Dependencia:</b>	<b>1.2. Nombre del Programa:</b>
Coordinación de Planeación	Fondo de Infraestructura Social Muniipal (FISM)
<b>1.3. Dirección/Departamento:</b>	<b>1.4. Nombre del responsable del programa:</b>
Coordinación de Planeación	Lic. Ma de Lourdes González Lozano
<b>1.5. Unidad responsable:</b>	<b>1.6. Correo Electrónico:</b>
Coordinación de Planeación y Evaluación	<a href="mailto:alonsovl.logos@gmail.com">alonsovl.logos@gmail.com</a>
<b>1.7. Fecha probable de inicio:</b>	<b>1.8. Fecha probable de terminación:</b>
1 de Enero 2021	31 de Diciembre de 2021

**2. Objetivos de los niveles de:**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula, Método de cálculo y variables	INDICADORES DE DESEMPEÑO				
			Frecuencia de medición	Dimensión a medir	Medios de verificación	Supuestos	
<b>2.1. Fin</b>							
Contribuir a mejorar los niveles de bienestar de población que vive en zonas ZAP con obras y servicios adecuados	Porcentaje de población que mejora su bienestar y que vive en zonas ZAP	(Población que vive en zonas ZAP y que es atendida con recursos del FISM 2021/Población total que vive en zonas ZAP sin atender) *100	Trimestral/anual	Eficacia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos	
<b>2.2. Propósito</b>							
Población que vive en zonas ZAP son atendido con servicios básicos y mejoran su nivel de vida	Porcentaje de cobertura con mejora de servicios básicos de la población total del municipio	(Población que disfruta de nuevos servicios con obras FISM/Población total del municipio)x100	Trimestral/anual	Eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos	
<b>2.3. Componentes</b>							
C.1.	Construcción red de drenaje sanitario	Porcentaje de nuevas tomas de alcantarillado	(Población que cuenta con nuevo alcantarillado/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.2.	Construcción red de agua potable	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población que cuenta con nuevo tomas de agua/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.3.	Construcción de carpeta asfáltica	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población que cuenta con nuevo pavimento/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.4.	Equipamiento parques (Fundadores y Las Palmas-San Carlos)	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población usuaria de parques Fundadores y Las Palmas total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
C.5.	Equipamiento de plaza Benito Juárez	Porcentaje de nuevas tomas de agua	(Población usuaria de Plaza Benito Juárez/población total en zonas ZAP)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
<b>2.4. Actividades</b>							
A.1.	Planeación adecuada y gestión oportuna de tramites	Porcentaje de tramites realizados con oportunidad	(Trámites realizados de expedientes aprobados/total de expedientes de acciones, obras y servicios con cargo al FISM)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
A.2.	Agil aprobación y autorización de expedientes para licitación y adjudicación de obra	Aprobación de expedientes para licitación	(Aprobación de expedientes y proyectos con cargo al FISM/expedientes totales de proyectos con cargo al FISM 2021)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos
A.3.	Ejecución de obras con base a programas y disposición de recursos	Cobertura de acciones de ejecución de obras	(Registro de acciones y de obras ejecutadas)x100	Trimestral/anual	eficiencia	Información de Coordinación de Planeación y Obras Públicas	Programa federal se asigne sin contratiempos